



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 2010

VII LEGISLATURA

Núm. 620

COMISIÓN DE INTERIOR Y JUSTICIA

PRESIDENTE: Don Francisco Javier Iglesias García

Sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2010, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Excmo. Sr. Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para informar sobre la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León correspondiente al año 2009, remitida de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11.2 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	12035	Intervención del Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	12035
El Presidente, Sr. Iglesias García, abre la sesión, y da la bienvenida al Sr. Martín-Granizo Santamaría, Fiscal Superior de Castilla y León.	12035	Primer punto del Orden del Día.	
Intervención del Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	12035	El Presidente, Sr. Iglesias García, da lectura al primer punto del Orden del Día.	12035

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Intervención del Sr. Martín-Granizo Santamaría, Fiscal Superior de Castilla y León, para informar a la Comisión.	12035	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	12041
El Presidente, Sr. Iglesias García, abre un turno para la formulación de preguntas u observaciones por parte de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	12040	Intervención del Sr. Martín-Granizo Santamaría, Fiscal Superior de Castilla y León, para responder a las cuestiones planteadas.	12044
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Velasco Rodríguez (Grupo Socialista).	12040	El Presidente, Sr. Iglesias García, levanta la sesión.	12047
		Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos.	12047

[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Buenas tardes. Se abre la sesión de la Comisión de Interior y Justicia. Y antes de referirnos al punto, quiero dar la bienvenida al Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para informar sobre la Memoria de la Fiscalía... de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, don Manuel Martín-Granizo, al que agradezco enormemente la puesta a disposición de esta Comisión para su comparecencia, una vez más, en las Cortes de Castilla y León, para el referido punto, respecto a la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En principio, habrá un solo turno por parte de los señores Portavoces. Y, sin más, doy la palabra a los señores Portavoces de los Grupos para comunicar a esta Presidencia las distintas sustituciones. ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Doña Mónica Lafuente sustituirá a doña Consuelo Villar Irazábal.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Don Crescencio Martín Pascual sustituye a doña Paloma Inés Sanz Jerónimo, don Francisco Julián Ramos Manzano sustituye a don Óscar Reguera Acevedo y doña María Soledad Romeral sustituye a don Jesús Encabo Terry.

Memoria

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Pues muchas gracias. Y, dicho lo cual, le cedo la palabra al Excelentísimo señor Fiscal Superior de la Comunidad Autónoma de Castilla y León para **informar sobre la Memoria de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León correspondiente al año dos mil nueve, remitida de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 11.2 de la Ley 50/81, de treinta de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal.** Don Manuel Martín-Granizo tiene la palabra.

EL FISCAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MARTÍN-GRANIZO SANTAMARÍA): Muchas gracias, señor Presidente de la Comisión de... de Interior y Justicia. Señores Procuradores, por segunda ocasión comparezco ante esta Cámara para dar cuenta del trabajo desarrollado a lo largo de dos mil nueve por la Fiscalía de la Comunidad Autónoma de Castilla y León y las nueve Fiscalías Provinciales. Este año pasado, también, una nueva fiscalía, la Fiscalía de Área de Ponferrada, a la que después me referiré brevemente.

Comparezco en virtud del mandato legal a que acaba de hacer referencia el Presidente de la Comisión, pero también con la convicción de cumplir un compromiso democrático que sirve, por su parte, para enraizar una institución de naturaleza estatal, como es el Ministerio Fiscal, que quiere tener presencia y voz en el ámbito del poder autonómico, precisamente ante los representantes de la soberanía popular de esta Comunidad de Castilla y León.

Agradezco al Presidente de las Cortes la... y a los representantes de los Grupos Parlamentarios la respuesta a mi petición de comparecer, que ya formulé hace un... unos días. Soy consciente, como ya les decía el año pasado, que la tardía presentación de la Memoria -hablamos de una memoria de dos mil nueve, estamos en... en noviembre de dos mil diez- viene condicionada por la presentación de la Memoria Anual de la Fiscalía General del Estado, que se hace tradicionalmente en el mes de septiembre -la segunda quincena de septiembre-, en el solemne acto de apertura de los tribunales, en presencia y presidido por Su Majestad el Rey. Y además también soy consciente del complicado... especialmente complicado calendario parlamentario en estos meses de trabajo presupuestario. Se ha cumplido el día, y estoy aquí para hacer algunas reflexiones ante ustedes.

El modelo del Ministerio Fiscal que construyó la Constitución de mil novecientos setenta y ocho le configura como defensor de la legalidad, de los derechos de los ciudadanos y del interés público tutelado por la Ley. El año dos mil siete se produjo una reforma de nuestro... la Ley que se llama Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, para adaptar nuestra institución al Estado de las Autonomías. Así se creó la figura del Fiscal Superior, que asume la representación de la Fiscalía en toda la

Comunidad y además se hace cargo de su dirección efectiva, en este caso nuestras nueve provincias. Y además quiso el legislador que el Ministerio Fiscal fuese el interlocutor ante la Comunidad Autónoma, ante las autoridades de la Comunidad Autónoma. A la espera de las transferencias que últimamente parece que en... en el... en las prioridades, o en las preocupaciones del Ministerio de Justicia han pasado a un segundo plano después de... ante la puesta en funcionamiento de la Oficina Judicial, me cabe la oportunidad de relacionarme con la Comunidad Autónoma precisamente ante su órgano más representativo, las Cortes de Castilla y León, y presentar la Memoria que, en su día y en el momento oportuno -que también nos dice la reglamentación, la legislación-, le fue remitida al Presidente de las Cortes, tanto como al Presidente del Gobierno de Castilla y León.

Mi comparecencia, por tanto, tiene como finalidad informarles de la actividad desarrollada por los fiscales de Castilla y León. Y desde la perspectiva del Ministerio Público dar una visión del funcionamiento del poder judicial; siempre una visión parcial, pero no nos... no en el sentido de falta de objetividad, sino de... en el sentido de no total, que esa visión la tendría que dar, en su caso, otras instituciones.

Y reflexionaremos, o hemos reflexionado, en la Memoria, sobre algunos problemas latentes de la Administración de Justicia y la evolución de las cifras judiciales, que es tanto como hacerlo sobre... sobre la evolución de la criminalidad en nuestra Comunidad Autónoma.

El Ministerio Fiscal, como bien saben ustedes, que son juristas muchos de... muchos de ustedes, es el titular, aunque no en régimen monopolio, de la acción pública en el proceso penal. En él actuamos de forma general, y también lo hacemos de forma muy específica en varias materias que demandan una especial atención y sensibilidad, y así lo ha querido el legislador: el medio ambiente, la siniestralidad laboral, la violencia contra la mujer, la protección a la víctima, la extranjería desde distintos puntos de vista, la seguridad vial, la delincuencia económica, la delincuencia informática... Pero además nuestros fiscales desarrollan sus funciones en otros ámbitos jurisdiccionales, especialmente sensibles y comprometidos con los problemas sociales, como la discapacidad, la protección y la reforma de menores, la tutela de los derechos fundamentales en todo tipo de procedimiento. Me referiré a algunos aspectos de todo lo que les acabo de... de manifestar.

La Memoria se refiere al año dos mil nueve. Como ya les dije el año pasado, la Fiscalía de la Comunidad Autónoma y el Fiscal Superior empezó a funcionar a lo largo del dos mil ocho. Por tanto, el año dos mil nueve el Fiscal Superior que les habla ha podido cumplir plenamente su función de dirección, control e inspección de las fiscalías del territorio, tal y como prevé la Ley.

Y desde este privilegiado punto de información, he podido comprobar el buen hacer del colectivo de fiscales destinados en nuestra Comunidad Autónoma, integrado por hombres y mujeres de gran preparación jurídica y un elevado espíritu de servicio. El año dos mil diez, a primeros de enero, eran ciento veinticuatro fiscales, desplegados en doce sedes, una por cada... de las... una de las nueve provincias, la Fiscalía de Área de Ponferrada y las dos sedes de la Fiscalía de la Comunidad Autónoma, la sede central de Burgos y la sede -Sección territorial, se denomina- de Valladolid. Y es de justicia reconocer, tanto a los órganos centrales del Ministerio Fiscal como a... al Ministerio de Justicia, el esfuerzo realizado ampliando la planta de fiscales en esta Región. A partir de enero de dos mil diez se pasó a contar con seis fiscales más, en... uno en cada una de las provincias, lo que ha venido a paliar carencias muy antiguas en algunas de ellas, en las que llevaban con el mismo número de fiscal muchos años, desde hace muchos años, y el trabajo, la exigencia y la presencia del fiscal se ha ampliado en todos los ámbitos de los que me... a los que me he referido.

En abril de dos mil nueve se produjo un acontecimiento histórico, la toma de posesión del nuevo Fiscal Jefe de Área de Ponferrada, y consecuentemente la entrada en funcionamiento de este nuevo órgano del Ministerio Fiscal, que asegurará -ya lo hace- la más eficaz presencia y actuación del fiscal en los partidos judiciales de Ponferrada y Villablino. Desde mi perspectiva y con respeto, por supuesto, a la autonomía y a la autoridad del Fiscal Jefe Provincial de León, considero prácticamente a... no a todos los efectos, pero en la práctica sí, a la Fiscalía de Área de Ponferrada casi como una décima fiscalía; y el Fiscal de Área de Ponferrada tiene presencia en las... en las Juntas de Fiscales Jefes, y se le considera uno más y su aportación siempre es interesante, y la... y los problemas que plantean el... En el mes de julio tuve ocasión de girar visita de inspección a la Fiscalía de Área de Ponferrada y pude comprobar que, a pesar de su poco tiempo de funcionamiento, este era correcto, adecuado, y creo que las carencias referidas, que se pusieron de manifiesto en alguna ocasión, a la actuación del Ministerio Fiscal, en aquel ámbito territorial, se han solucionado de la mejor manera posible.

Instalaciones y recursos, me referiré a ellos el año pasado, y en general no ha habido novedades. Algunos problemas, por tanto, se enquistan, pero otros, en algunos casos, se ve que las soluciones se... se acercan. Por ejemplo, durante este año se inauguró el nuevo edificio judicial, en el que se... se ha... tiene su residencia la Fiscalía de Menores de Palencia. Y creemos que ya para el dos mil once se inaugurará el Palacio de Justicia que albergará la sede del Tribunal Superior de Justicia y la Fiscalía de la Comunidad, que actualmente tienen la sede provisional, pero ya estaremos hablando del año dos mil once. Y la principal novedad ha sido una produ-

cida ya en este año, pero creo que es importante resaltarlo: es la interconexión estadística entre los... el sistema informático judicial, que se llama Minerva -ustedes, algunos lo sabrán-, con el sistema informático de la Fiscalía, que se llama sistema Fortuny. Minerva, no sé de dónde viene el nombre, el Fortuny viene de la calle donde tiene su sede la Fiscalía General del Estado. Ha habido una primera experiencia muy satisfactoria en León, se permite cruzar los datos de... de los juzgados y fiscalía, se permite ahorrar una gran carga de trabajo absurdo, repetir los datos que se registran en un juzgado: ahora ya llegan esos mismos datos, llegan a la fiscalía, que por Ley tiene obligación de controlar; los juzgados tienen la obligación de comunicar a la fiscalía la iniciación de cualquier procedimiento penal, y así, en cuanto se registran en el juzgado, quedan registrados en el sistema informático, es decir, los viejos registros, los viejos archivos de la fiscalía.

El trabajo realizado por la fiscalía. Durante dos mil nueve los fiscales redactaron diez mil setecientos escritos de calificación: de ellos, cuatro mil doscientos lo fueron en los llamados "juicios rápidos", aquel que permite prácticamente tener sentencia en el mismo juzgado de guardia; seis mil cuatrocientos en el procedimiento abreviado, que, a pesar de denominarse como procedimiento especial, es el más... es el más frecuente; sesenta y nueve sumarios; y diez procedimientos de jurado. Los fiscales intervinieron en seis mil quinientos juicios ante el Juzgado de lo Penal, y trescientos diecinueve ante las distintas Audiencias Provinciales. Despacharon veintiséis mil ejecutorias penales, y veintiún mil expedientes de vigilancia penitenciaria. Asistieron a vistas y comparecencias en otros órdenes jurisdiccionales, como el civil, social o contencioso-administrativo, y... intervinieron en cerca de mil doscientas comparecencias sobre medidas cautelares solicitadas por la fiscalía. Como saben, hace ya un... muchos... casi diez años se introdujo el principio acusatorio en... en la adopción de medidas cautelares -la más conocida, la prisión provisional-, de manera que ningún juez pudiera acordar una medida limitativa de libertad o privativa de libertad de forma provisional sin que el Fiscal u... u otra parte acusadora lo solicitara. Por tanto, nos... ello nos obliga a comparecer en el número de veces que he hecho referencia ante los distintos juzgados de instrucción.

En la Memoria se contienen las estadísticas, datos judiciales; son... no son datos referidos exclusivamente a delitos -en algunos procedimientos se siguen por más de un delito-, es... son diligencias previas, es el modo... aunque habría discusión... podía haber discusión procesal sobre la conveniencia de iniciar un procedimiento por esta vía procesal o por otra vía distinta, pero es el modo usual de comenzar el procedimiento: las diligencias previas. Por tanto, los datos judiciales no tienen por qué coincidir con los datos de otras instituciones; concretamente, con los de los Cuerpos y Fuerzas, en nuestro

caso, Policía, Guardia Civil, pero también Policías Locales, que instruyen muchos atestados en materia de... de delitos de... relativos a la circulación rodada.

Y, por otra parte, puede haber, en un funcionamiento normal y correcto, un... un gran número de procedimientos duplicados en la medida en que una misma... un mismo hecho, la... la noticia *críminis*, puede acceder al juzgado por distintas vías: un parte médico de lesiones, un atestado policial, una denuncia de la víctima. Bien.

Con estas matizaciones, la... veremos las cifras, y lo primero que nos llama la atención es que en dos mil nueve se incoaron dos... doscientas doce mil diligencias previas, frente a ciento ochenta y cinco mil en año anterior, dos mil ocho. Además, hubo... aumentaron las diligencias urgentes del juicio rápido -esto es equivalente a una justicia ágil y, por tanto, creo que una justicia de calidad en cuanto que supone una respuesta rápida al problema social planteado por la infracción penal-, frente a las cinco mil cuatrocientas; se sigue... sigue aumentando el número de este tipo de diligencias, que es una filosofía de trabajo, también.

Pero, en todo caso, el aumento de doscientas doce mil frente a ciento ochenta y cinco mil era un 15% -un aumento de los... de las diligencias judiciales en torno al 15%-, lo que parece exagerado y exige una reflexión o una nueva comprobación para conocer el motivo por... por el cual se ha producido este incremento tan sustancial. Y enseguida vemos que, de estos procesos, más de un 25% de estas doscientas doce mil diligencias fueron acumuladas o inhibidas a otros procedimientos judiciales, es decir, no había doscientas doce mil infracciones criminales, sino, muchas de ellas, cincuenta y cinco mil, son diligencias repetidas.

El año pasado, este mismo... este mismo dato sumó treinta y seis mil... cifra... treinta y seis mil diligencias, es decir, el 19% del total. Por tanto, del dos mil ocho al dos mil nueve se aumentó este sistema de inhibiciones. Por ello, no se puede hablar de un incremento del 15% de las diligencias, sino -como después veremos-, quitando... eliminando estas acumulaciones, nos quedamos unos... en torno a ciento cincuenta mil diligencias en el año dos mil ocho, frente a ciento cincuenta y siete mil. Esto es un incremento mucho más razonable, del 5%, casi sería el crecimiento vegetativo que se produce año a año en cualquier Comunidad de las estadísticas judiciales. Este incremento decíamos, reflexionábamos ya el año pasado, que respondía al uso de distintos criterios en los juzgados, pero, sobre todo, a alguna intención de incrementar las cifras judiciales; y pedíamos que por los órganos de gobierno de los... la sala de gobierno y los decanatos, se adoptaran unos criterios más razonables a la hora de elaborar estas estadísticas, estableciendo un sistema de registro único que impidiera que se computara un... como varios procedimientos judiciales aquello

que, de antemano, se sabe que es uno solo. Se... se evitaría con esto un trabajo excesivo de los juzgados, pero de las fiscalías donde no hay este sistema de intercomunicación, que tienen que registrar todos estos datos; y, además, se conseguirían unas estadísticas fiables y coincidentes, en parte, con las que ofrecen las... las autoridades policiales, y con las que en absoluto quiero entrar en controversia, porque no es este mi función y, además, tenemos los... los datos, lo sabemos por qué surgen estas cifras.

Afortunadamente, el año... ya en el año dos mil diez, este primer... el primer trimestre de este año, se ha corregido esta forma de actuar, así que, en futuras comparecencias, podemos presentar unas cifras judiciales más ajustadas, y esto nos permitirá hacer valoraciones también más fiables sobre la verdadera evolución de la criminalidad en cada una de sus manifestaciones en nuestra Comunidad, de adoptar las medidas de política criminal adecuadas para la efectiva persecución de los delitos más frecuentes.

Esta mañana me comentaban que en la Fiscalía de Valladolid -estamos finalizando el mes de noviembre- habían registrado un total de treinta y seis mil diligencias, es decir, el año pasado hubo un total de cincuenta y cinco mil; se ha notado el esfuerzo en el rigor a la hora de registrar los procedimientos. Todavía quedan unos seis mil procedimientos inhibidos acumulados del primer trimestre del año en el que se seguía esta práctica, pero tememos que con el paso del tiempo las cifras se depurarán y realmente podremos deducir de las cifras judiciales la verda... el verdadero... la verdadera radiografía del estado de la Comunidad Autónoma en lo que a criminalidad se refiere.

De estas diligencias, de las doscientas doce mil, un 12%... más de un 51 fueron archivadas por no existir autor conocido; más de un 12% lo fueron porque se consideró que los hechos no eran constitutivos de infracción penal, el archivo; de las restantes, un poco más... en torno al 7%, se transformaron en juicio de faltas; y siete mil quinientos procedimientos, frente a seis mil cien el año anterior, siguieron su tramitación más allá de la diligencia previa, pasaron a la fase procesal siguiente, la del juicio oral. Por tanto, sí hubo un aumento de trabajo importante en los órganos de instrucción y los órganos de enjuiciamiento penal, de siete mil qui... de seis mil cien a siete mil quinientos. Como también hubo un incremento en los... en las sentencias dictadas por los órganos judiciales de nuestra Comunidad en materia penal: pasamos de cinco mil veintiocho, el año dos mil ocho, a cinco mil ochocientos el año dos mil nueve; es decir que ha habido un importante incremento de trabajo importante, pero en torno a estos porcentajes de incremento, no tanto como se decía en las cifras más amplias, sino hay que entrar en el detalle para conocer realmente cuál ha sido la evolución.

Y como les acabo de indicar, pues, y debido a esto y a otras prácticas en algunas otras provincias, pues, no es posible hacer una evolución fiable de la criminalidad. Por ejemplo, nos constan algo más de cien mil procedimientos iniciados por delitos contra la propiedad, frente a ochenta y cuatro mil el año anterior. No podemos discriminar cuál sean efectivamente reales y cuáles sean, en algunos casos, procedimientos desdoblados, por lo cual no es posible hacer ninguna valoración fiable.

Hasta aquí el trabajo o el examen de la... del trabajo en... en el ámbito genérico. Y ahora me gustaría referirme a algunos aspectos concretos, algunos de ellos, en donde también interviene el Ministerio Fiscal.

La jurisdicción de menores. Aquí quien instruye por Ley, la Ley 2000, es el Ministerio Fiscal, por tanto los datos son de... son propios. Y sí que se ha podido determinar un incremento en los expedientes de menores, en los procedimientos que se siguen contra los menores. Los delitos más importa... el número más importante es el delito de robo con fuerza. Los robos cometidos por menores normalmente son de pequeña entidad, y normalmente también tiene más valor los daños ocasionados con motivo del robo, prácticamente, que el valor de los objetos sustraídos. Aumentaron también en materia de menores los delitos contra la seguridad vial y las infracciones contra las personas, aunque la más genérica es la falta de lesiones. Es decir, no se ha detectado en este ámbito de menores un incremento ni una criminalidad preocupante; como no puede ser de otra manera, se trata de infracciones de menor entidad.

Otra de las materias en las que la Fiscalía tiene una presencia efectiva es la violencia doméstica y de género. No les voy a decir a ustedes que están tramitando este proyecto, que creo que está en vía ya de ser aprobado, el Proyecto de Ley de... Autónoma de Violencia de Género en Castilla y León. Tengo noticias de que en próximas fechas posiblemente tengamos ya la Ley. Pero en el trámite de audiencia, el Fiscal... al Fiscal se le dio, cosa que agradezco, trámite y formuló diversas... formulamos desde la Fiscalía diversas observaciones a este Anteproyecto en materia de... terminológica, en otras relativas a la acreditación de las situaciones de la violencia de género, o la conveniencia de regular con rango legislativo el Observatorio de Publicidad y Medios de Comunicación, como la necesidad de dotar de contenido el catálogo de servicios sociales a dispensar en caso de violencia de género. Algunas de estas sugerencias me constan que fueron... se plasmaron... pasaron de este Anteproyecto al Proyecto, concretamente las referidas a la acreditación de las situaciones de violencia y a la dotación de contenido y de diferentes servicios, cosa que me produce una enorme satisfacción porque a la Fiscalía se le pide, por diversos... en otros ámbitos, intervención y opinión, y en muchas ocasiones creo que hacemos, desde otras perspectivas, aportaciones intere-

santes que no se toman en cuenta; o sea, quiero decir que agradezco profundamente que tomen en cuenta las aportaciones de la Fiscalía como cualquier otra institución que conozca y trabaje en la materia y pueda aportar algo positivo a su trabajo, que es el de la... el de la redacción de las leyes.

Como saben, la Fiscalía también interviene en la Comisión Regional -que también, precisamente, esta mañana se ha reunido en esta sede-, la Comisión Regional contra la Violencia hacia la Mujer, y en este ámbito hemos detectado algún problema, por ejemplo, la aplicación de forma indiscriminada por algunos juzgados de las... las previsiones del llamado Programa Fénix que se destina a prestar apoyo psicológico a maltratadores, que se hacía de forma genérica e indiscriminada, y quitaba contenido a esta... a esta importante función, y hemos procurado que se aplique con forma... de forma muy específica y precisamente a aquellos casos que... que así lo exigieran.

La siniestralidad laboral es otro de los ámbitos en los que la Fiscalía tiene contacto con la... la Junta de Castilla y León, porque ya el año... el año... en noviembre del año pasado, el año dos mil nueve, al que se refiere la Memoria, se puso en marcha la comisión que se preveía en el convenio de... de colaboración entre el Fiscal y la Administración de la Comunidad Autónoma. Se constituyó esta comisión de seguimiento, asistió el Teniente Fiscal en representación del Fiscal, el Director General de Trabajo y el Director Territorial de Inspección de Trabajo, que -como saben- es el mando de carácter regional, o comunitario, de la Inspección de Trabajo. En este ámbito, también, la Fiscalía firmó un convenio en... en el... en diciembre de dos mil seis con los sindicatos más representativos; y en el ámbito de este convenio ha habido reuniones y se abordaron temas de información estadística, implicación de policía local y otras cuestiones. Y también nos reunimos -porque así se lo exige su propia normativa- con el Inspector Regional, el Director de la Tesore... de Inspección de Trabajo y Seguridad Social, de cara a mejorar la actuación tanto de los inspectores de trabajo como de los... la propia Fiscalía, en... en este ámbito en el que -como saben- coincide y tiene puntos de con... de conexión el ilícito penal y el ilícito administrativo.

El esfuerzo de la Administración de Justicia y de la Fiscalía por combatir la siniestralidad laboral se ha hecho patente en la formulación -en las nueve provincias- de cincuenta y seis escritos de calificación por esta materia, frente a los veintiséis del año anterior, y se han dictado treinta y una sentencias por los Juzgados de lo Penal, frente a diecinueve del año anterior. No es que haya aumentado la delincuencia en este ámbito, es que yo creo que se trabaja con mayo... con mayor rigor y con mayor reflexión, entre otras cosas, porque los fiscales

están más concienciados y mejor informados por mor de la influencia de todas estas instituciones puestas en funcionamiento. Voy terminando.

Me referiré finalmente a Medio Ambiente y Urbanismo, tare... materia que preocupa especialmente en nuestra Comunidad, porque son muy escasas las diligencias abiertas en esta materia. Hay muchos menos... las que con... concluyen con sentencia condenatoria; y, dentro de este tipo... amplio tipo de delitos, el mayor... el que se da con mayor porcentaje es el de los incendios forestales, alguno ma... algún otro también de delitos contra los recursos naturales y medio ambiente, o animales protegidos con el uso de cebos envenenados.

Como les decía, los incendios forestales superan con creces el 50% de todos los delitos y... y las investigaciones nos rebelan que un tanto por ciento mínimo de estos incendios se deben a causas naturales; más de la mitad se deben a negligencias y, aproximadamente, un 40% son intencionados.

La delincuencia de tipo urbanístico es... requiere una especial dedicación, en cada asunto se maneja ingente cantidad de documentación, y se trata de materia que exige de conocimientos jurídicos específicos; no es exclusivamente materia penal, sino también materia urbanística, y también se necesita personal técnico independiente para labores de informe y valoración, y todo ello exige una especial dedicación, que así hacen los fiscales especialistas en esta materia, que hay uno por provincia.

El año dos mil nueve se ha... se ha disminuido, en relación con el dos mil ocho, los delitos contra el patrimonio histórico -sobre todo en esta provincia de Valladolid- y... y también los vertidos ilegales.

Y ya para finalizar, una muy breve referencia a los delitos... otro de los ámbitos, que era la delincuencia prácticamente habitual, o la criminalidad... bueno, con una consideración, con un... con una consideración social muy... en la que había una... una gran aceptación, la seguridad vial. Desde hace unos años -como saben- funciona una fiscalía en Madrid de... especializada en seguridad vial que nos ha obligado a todos a reflexionar sobre las consecuencias penales, la lenidad de las consecuencias penales en... sobre conductas de esta naturaleza; y, así, cada vez se consideran con mayor severidad los delitos de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, los deli... los nuevos delitos de conducción a velocidad superior a la permitida -que ha habido este año unas... en torno a veinte diligencias en toda la Comunidad-, o los delitos de conducción de permiso -conducta que se ha vuelto a penalizar como delito desde mayo de dos mil ocho-, o la conducción temeraria, que afortunadamente en nuestra Comunidad se mantiene en unos parámetros muy reducidos, lo mismo que la conducción con manifiesto desprecio por

la vida de los demás. Es de destacar que este tipo de criminalidad se ha solventado casi en su totalidad por los trámites del juicio rápido, con un elevado número de conformidades, y, por tanto -resolución en un breve tiempo-, ha habido una respuesta judicial y fiscal casi inmediata a la... a la ejecución o a la realización de los hechos.

Esta es una visión un poco... posiblemente un poco apresurada, pero tampoco quería extenderme mucho más en el tiempo sobre algunos de los aspectos de nuestro trabajo a lo largo de dos mil nueve, alguna de las preocupaciones y estado de la cuestión de la Fiscalía, pero también del funcionamiento de toda la Administración de Justicia. Y les agradezco la atención prestada y quedo a su disposición. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias por las informaciones y reflexiones que ha hecho el Fiscal Superior de Castilla y León. Y, realizado el... este exhaustivo Informe, le doy la palabra en primer lugar al Portavoz del Grupo Socialista de la Comisión de Interior y Justicia, el señor Velasco Rodríguez.

EL SEÑOR VELASCO RODRÍGUEZ: Gracias, señor Presidente. Buenas tardes, Señorías. En primer lugar, quiero expresarle, Excelentísimo señor Fiscal Superior de la Comunidad, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, nuestra más cordial bienvenida a estas Cortes, así como nuestra satisfacción por el nivel de su compromiso y por su exposición del trabajo realizado por el Ministerio Público en la Comunidad Autónoma durante el año dos mil nueve, y también nuestro sincero agradecimiento por su presencia en la sede parlamentaria de Castilla y León para exponer ante los representantes, como muy bien ha dicho Su Excelencia, ante los representantes de los ciudadanos de Castilla y León la Memoria anual, en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 11.2 de la Ley 24/2007, a la que también ha hecho referencia, de nueve de octubre, por la que se modificó el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal y se adaptó la estructura territorial del Ministerio Fiscal al Estado de las Autonomías.

Ya el año pasado, con motivo de la primera ocasión en que comparecía en estas Cortes para el mismo fin, le manifestábamos aquellas cuestiones de su actuación que, más allá de los datos estadísticos, que, como ha expresado Su Excelencia hace un momento, no son -dicho sea con todos los respetos- de fiar para medir índices de criminalidad, precisamente por los problemas de duplicidad de su registro, que, más allá de aquellos, como decía, estadísticos -que también nos son de gran utilidad, por cierto-, nos parecía, y nos parece, de especial relevancia como la noticia que la Memoria hacía del convenio, al que también se ha hecho referencia, que se había suscrito en junio de dos mil ocho con la Consejería de Economía y Empleo de la Junta de Castilla y León

en materia de siniestralidad laboral, que ya saludábamos entonces con satisfacción y que, según la Memoria que ahora analizamos, ha vuelto a ser firmado para el establecimiento de cauces de comunicación y protocolos de actuación en la materia para los siniestros que ocurran en Castilla y León, y, obvio es decirlo, también en esta ocasión manifestamos nuestra satisfacción a este respecto.

Como igualmente saludamos, con más motivo en estas fechas, la reiteración expresada en la Memoria, y ahora en su exposición oral, de su total compromiso con la erradicación de todo acto de violencia contra la mujer y basada en el género.

Llama también nuestra atención su actuación en materia de derechos fundamentales de todas las fiscalías, especialmente lo que ha tenido que ver con lo establecido en los Artículos 16.1 y 27.3 de la Constitución por la inclusión de la asignatura de Educación para la Ciudadanía en nuestro sistema educativo.

De la actuación detallada de las distintas fiscalías provinciales y de área de Ponferrada, llama nuestra atención, con preocupación, por cierto, la especial referencia, por su especial preocupación, que refleja el número de nuevos procedimientos por delitos de incendio. Reproduzco literalmente lo expresado por la Fiscalía de Burgos en la Memoria, que recoge veintitrés incendios forestales y cincuenta y tres de carácter imprudente -en la provincia de Burgos-; o lo expresado por la de León, que dice: "Una estadística especialmente creciente del número de diligencias incoadas por incendios: cien por incendio forestal, frente a treinta y uno en dos mil ocho". O lo también expresado por la provincia de Zamora, que, a su decir, "Sigue estando afectada por importantes incendios y este año se registraron ochenta diligencias por incendios forestales, junto a veintisiete de vegetación no forestal y dos en los que hubo peligro para la vida, lo que sitúa al territorio en cifras muy elevadas en relación con este tipo de infracciones", dice el propio Fiscal Jefe de la provincia de Zamora.

En la Memoria del año dos mil ocho, que el año pasado se nos presentó, se incluía, dentro del capítulo 3, dedicado a la actividad de la Fiscalía, la relación de actividades de las distintas fiscalías provinciales en materia penal y en materia civil, conteniendo la primera de ellas las relativas a jurisdicción de menores y las segundas las referidas a vigilancia de residencias de tercera edad y de personas mayores, en general.

Entre aquellas actuaciones, nos pareció de sumo interés algunas de las reflexiones que se recogían por las fiscalías al respecto. Así se decía que "Hoy en día -cito literalmente-, multitud de funciones que tradicionalmente estaban recogidas en nuestro ordenamiento jurídico con un carácter residual y meramente testimonial han saltado a la palestra, debido, fundamentalmente, a una

demanda social que exige que el Ministerio Público sea un verdadero garante de los derechos y libertades de las personas, y no una figura jurídica para dar apariencia de cobertura legal", o que "Encaminado a que se desdibuje la tradicional figura del Fiscal acusador y que cada vez haya más participación en la resolución de los problemas que, día a día, y en el orden jurídico se van planteando, dando lugar a la figura de un Ministerio Público más intervencionista y con más peso específico en el entramado social". Razonamientos y reflexiones que se hacían en relación con el control jurisdiccional de internamiento de personas incapacitadas y con la vigilancia de los establecimientos para mayores o con la protección de estos frente a posibles abusos e intereses, incluso de familiares, y que nosotros compartimos. De hecho, es pública la existencia de investigación de oficio sobre residencias de mayores. Por eso, nos interesamos ahora, sin entrar en muchas más disquisiciones, ya que no hemos encontrado ninguna referencia al tema en la Memoria que hemos analizado, y le solicitamos, señor Fiscal Superior, cuál es el estado de la investigación en relación con residencias ubicadas en nuestra Comunidad.

Y en relación con los centros de menores, y ante la existencia de un Informe del Defensor del Pueblo referido a toda España, y en el que se incluyen dos de estos centros radicados en Castilla y León, nos interesamos igualmente por la existencia en los mismos de problemas ciertamente graves, de ser ciertos, con acusaciones de que cuentan con celdas de aislamiento, o también llamadas de cote... contención, al parecer no regulados, y nos preguntamos qué hay de cierto en todo ello, y, de otro modo, cómo se halla la investigación al respecto, si es que existe.

Finalmente, quiero expresarle, señor Fiscal Superior, de nuevo nuestro agradecimiento por su comparecencia, por lo exhaustivo de su explicación, realizada verbalmente ante esta Comisión. Y, en fin, esperamos que, dado que no hay la posibilidad de una segunda intervención, que... expresarle, igualmente, nuestros mejores deseos del mayor de los éxitos en el trabajo de la Fiscalía para el año dos mil diez, y, en fin, ya que en él estamos muy avanzados, que le permitan que la Memoria del año venidero, pues sea mejor en sus logros y objetivos que la presente. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para el turno del Portavoz del Grupo Popular, tiene la palabra el señor Aguilar Cañedo.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. En primer lugar, yo -y en nombre de mi Grupo Parlamentario- quiero agradecer la segunda comparecencia ante la Comisión de Interior y Justicia de las Cortes de Castilla y León que hace el señor Fiscal Jefe Superior. Y agradecerle también, por supuesto, su intervención.

He analizado la lectura de la Memoria -y lo ha hecho con cierto detenimiento- correspondiente al año dos mil nueve. Y en relación al Capítulo I, evidentemente, yo creo que ha conseguido usted un completo despliegue del diseño territorial de la Fiscalía en esta Comunidad, y somos verdaderamente conscientes de la importancia de las funciones que ejercen los fiscales en esta Comunidad, y, en consecuencia, va por delante nuestra felicitación al respecto.

Detalla también en su Memoria su actividad en su condición de Fiscal Superior, no solamente en el concepto meramente profesional, sino también en el institucional; y tengo que reconocerle a usted que está logrando un cambio muy positivo, tanto para los profesionales como para los ciudadanos, y que, en definitiva, creemos que es de importancia.

Son treinta y siete las comparecencias que ha tenido usted -o relaciones- fuera de su trabajo, concretamente, incluso en el extranjero, como institución; y, por lo tanto, yo le tengo que felicitar fervientemente.

Que la Fiscalía y usted también formen parte de la Comisión Regional contra la Violencia hacia la Mujer -regulada en el Decreto 132/03 de la Junta de Castilla y León- entra, por supuesto, dentro de la lógica, pero su manifestación ante tal Comisión de total compromiso, con el fin de erradicar todo acto de violencia contra la mujer y basado en el género, es una meta que entiende nuestro Grupo Parlamentario que hay que conseguir cuanto antes para terminar con esta lacra, y a ello yo le animo fervientemente desde mi Portavocía de este Grupo Parlamentario.

Entrando ya más en detalles -detalles ciertamente importantes-, en relación con el Programa Fénix de la Junta de Castilla y León para dispensar apoyo psicológico, como usted ha dicho, a maltratadores que deseen apartarse de este tipo de comportamientos, mantengo una... una duda que yo desearía que me fuese aclarada -y, sin duda, así va a ser-. Cita usted en su Memoria, concretamente en la página veinte, que diferentes resoluciones judiciales derivan a condenados por violencia de género, con fines rehabilitadores, al Programa Fénix, lo que origina una aplicación indiscriminada del programa a personas que pueden resultar no idóneas para ellos, comprometiendo así el buen éxito o el buen fin del citado programa.

Mi pregunta, por lo tanto, tiene que ser doble: por un lado, si esas personas no idóneas quedarían sin rehabilitación de no aplicarse el programa; o si se hace preciso otro programa distinto, máxime cuando en su Memoria se mantiene la tesis de la Fiscalía de que se opondan los fiscales a tales remisiones indiscriminadas. Creo que es un tema muy importante, puesto que si los efectos, evidentemente, de una sentencia o de una condena también llevan

los de rehabilitación, en definitiva, no debiera de producirse tal exclusión per se.

Importante también es la... que la Fiscalía de la Comunidad forme parte del Observatorio de Agresiones al Personal de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, explicitándose en la Memoria el compromiso de la Fiscalía de erradicar las conductas delictivas materializadas en agresiones al personal de la Gerencia, y constatándose en la Memoria de hacer un... haciéndose constancia -mejor dicho- en la Memoria de hacer un particular seguimiento desde la Fiscalía de los casos de agresiones a profesionales de la sanidad, y también -¿cómo no?- a los funcionarios docentes.

Yo creo que este es un tema muy conexionado, sin duda alguna, con la actual situación de nuestra propia sociedad en la que nos desenvolvemos, vivimos y, en definitiva, tenemos nuestros problemas y tenemos, por supuesto, también que aportar todo aquello que sea preciso para terminar con este tipo de conductas. No en vano ayer, en Salamanca -creo que es de dominio público y lo conocerán muchos de los Procuradores aquí presentes-, se producía, pues, un presunto intento o una agresión -una presunta agresión, o una presunta amenaza, no lo sé- contra dos funcionarios docentes de un centro en Salamanca.

Cita también en su Memoria su asistencia a reuniones del Consejo Autonómico de Seguridad Ciudadana y a la Comisión de Garantías de Videovigilancia de Castilla y León. Desearía, si es posible, que nos dijese usted en esta comparecencia cuáles han sido las conclusiones en ambas Comisiones, si es que usted nos puede hacer algún detalle o nos puede usted facilitar datos al respecto.

Dentro del capítulo de actividades de colaboración con la Junta de Castilla y León, se lamenta usted de dos cosas: una, la no asunción por la Comunidad de las transferencias en materia de Justicia, y, otra, la estrechez de medidas materiales. Y cito textualmente lo que recoge la Memoria: "Conviene, Señoría, decir una vez más, para dejarlo todo muy claro, que no se asumen por el Gobierno Regional las competencias en materia de Justicia, no por falta de una voluntad política y de mayor autogobierno y desarrollo estatutario, sino simplemente porque la transferencia no puede asumirse sin los medios económicos para un desenvolvimiento adecuado de la misma".

Y queremos dejar constancia en su comparecencia para que, evidentemente, conozca usted la postura del Grupo Parlamentario, y, por supuesto, la del Gobierno Regional, manifestada en... en múltiples ocasiones en este sentido, del propio Presidente Herrera y del Consejero de Interior y Justicia, que así lo han manifestado también en todo momento. Decisión política la hay; asunción de competencias, cuanto antes; medios económicos sufi-

cientos, por el Presidente del Gobierno de la Nación, no... perdón, por el Gobierno de la Nación, no; por lo que la asunción de competencias, hoy por hoy, entiendo que está muy difícil, por no decir imposible.

Pero veamos, Señoría, un simple ejemplo, que quiero que quede también, francamente -y tiene su nitidez-, debidamente expuesto en esta intervención del Portavoz del Grupo Parlamentario al que represento. En los Presupuestos Generales del Estado, en su Anexo de Inversiones Reales, aparece el Proyecto "Informatización y Modernización Tecnológica del Ministerio Fiscal". Me ha llamado muchísimo la atención que, evidentemente, se tenía previsto, del dos mil ocho al dos mil trece, para la mejora de la tecnología y la modernización en la informatización del Ministerio Fiscal, había un total de 39,2 millones de euros, que, sin duda, como usted conocerá, han quedado reducidos a 2.000.000 de euros. Así, evidentemente, mal podemos funcionar, y yo creo que, si existen muchos problemas que resolver -y no hablo de incremento de la criminalidad, sino de problemas a resolver-, se necesitan medios económicos suficientes para ello. Yo sé que, evidentemente, y de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado -que pongo a disposición de Su Señoría, que sin duda los tendrá, o de esta Comisión-, han desaparecido, incluso ha desaparecido el propio concepto, y de treinta y nueve hemos bajado a dos.

Si la Fiscalía sufre, por lo tanto, tal postergación económica, la pregunta que hago es qué no sucedería con una transferencia de justicia mal llevada o qué no sucederá con el hasta ahora etéreo Campus de la Justicia de Valladolid.

Señoría, en relación con la evolución de la criminalidad, la Memoria de la Fiscalía es contundente en su página veintinueve, en la que se dice: "Durante el año dos mil nueve los registros por procedimientos judiciales crecieron de forma importante en Castilla y León, pasando de un número total de diligencias previas de ciento ochenta y cinco mil en dos mil ocho a doscientos doce mil en dos mil nueve (cifra que recoge, por supuesto, su dato estadístico, evidentemente, y de ahí está tomada)"; lo que supone ese incremento del 15%, del cual usted nos ha hablado. Evidentemente, sabemos todos, y los que estamos en el mundo del Derecho con mayor motivo, que se producen los sobreesimientos provisionales, que se producen los desistimientos, que se producen el llegar a determinados acuerdos y, en definitiva, a la realidad de lo que hay que llevar a cabo en una actuación judicial o dentro de unas diligencias más específicas... Hace usted mención, por ejemplo, a que en Valladolid el número de diligencias pasó de treinta y seis mil a cincuenta y ocho mil, lo que supone que, de un total de veintisiete mil diligencias más en esta Comunidad Autónoma, veintidós mil de ellas se absorben solo en la ciudad de Valladolid. Podemos hacer la lim-

pieza que queramos, podemos determinar las inhibiciones que queramos, pero no es menos cierto que los números -y aquí están- absolutamente cantan en el sentido de que hay un incremento, bajo nuestro punto de vista, de la criminalidad. No supone ello que haya ningún tipo, ¿eh?, de dejación de funciones, o de obstrucción o de poco trabajo, sino todo lo contrario, hay que trabajar con pocos medios y eso es lo verdaderamente problemático.

Yo no voy a entrar aquí en la pormenorización de provincia por provincia, pero destacar que aumentan con fuerza muy importante los hurtos y los robos con fuerza en las cosas, con violencia e intimidación, siendo una preocupación social muy importante, señor Fiscal, las de los robos en casa habitada y en establecimientos, así como en las zonas rurales, puesto que yo, en algún dato de la Memoria -y la pongo, por supuesto a disposición de esta Comisión- veo que, por ejemplo, en León se han sufrido incrementos del 160% y del 15,26% respectivamente en los conceptos que he citado. Creo, Señoría, que merece una reflexión suficientemente amplia y que sea, por supuesto, positiva a efectos de evitar estos incrementos en una criminalidad, realmente, que agobia en gran medida a aquellas personas que la sufren muchísimo y, por supuesto, al conjunto de la sociedad también.

¿Tienen usted, señor Fiscal Superior, la percepción de que tales incrementos puedan ser consecuencia también de la crisis económica al no haberse sacado número de plazas suficientes de Policía o de la Guardia Civil? ¿Evidentemente, existe en nuestra Comunidad Autónoma el número... el número ideal, deseable, de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado?

Nos preocupa igualmente el incremento de los delitos por violencia contra la mujer y que se hayan disparado espectacularmente -y utilizo la misma expresión que usted utiliza, o que se utiliza en la Memoria al referirse a Ávila- respecto al dos mil ocho, pasando en esa provincia de trescientos ochenta y uno a quinientos veintisiete. Y también nos preocupa mucho, Señoría, que -como usted señala en su Memoria- en León no haya ninguna opción terapéutica de rehabilitación, por falta de medios económicos, a los condenados -y dice usted "lamentándolo"-, y, desde luego, inaceptable que esas opciones terapéuticas de rehabilitación no existan y nada se haga por el Ministerio de Justicia ante problemas tan graves.

Los aumentos que, según su Memoria, se producen en los delitos de robo en casa habitada, un 160% de incremento y León... en León, y también de violencia e intimidación -como he dicho-, un 15,26%, creo que son datos evidentes que, a nuestro juicio, son derivados en una gran medida de la situación de crisis económica que se padece y de los comportamientos anti... antisociales sobre los que, indudablemente, habrá que comenzar

a actuar y habrá que actuar con la más absoluta de la fortaleza.

Los delitos de violencia doméstica, igualmente, están aumentando, y sucede lo mismo con los delitos relativos a menores. Y me voy a referir, concretamente, en este aspecto, a la página ochenta y cuatro de la Memoria, ¿eh?, que estamos en estos momentos comentando, y donde se dice textualmente lo siguiente: "Finalmente, la Fiscalía pone de manifiesto la preocupante situación...

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Perdón, perdón, señor Portavoz. A efectos, quizá, de que quede grabado, igual convendría que estuviera...

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: (¡Ah!, muchas gracias, señor Presidente, y discúlpeme, pero no me he dado cuenta). "Finalmente, la Fiscalía pone de manifiesto la preocupante situación observada, el último año con mayor frecuencia, de padres que acuden a la Fiscalía o a la Administración demandando ayuda por no poder controlar a sus hijos. Se trata de padres que piden expresamente ayuda para educar a sus hijos poniendo de manifiesto no poder hacerlo ellos. Es de observar el creciente riesgo de una excesiva institucionalización de los menores". Cierto, ¿eh?, este es otro problema que afecta, por supuesto, y como no podía ser de otra manera, a algo tan importante como es la juventud. Y, por lo tanto, entendemos que son problemas absolutamente necesarios de los cuales conozcamos, sepamos y podamos hablar y sobre todo con una persona de la relevancia y de la preparación jurídica, como la que hoy tenemos ocasión de tener en esta Comisión.

Señoría, yo no voy a entrar ni en los juicios de faltas, ni voy a entrar en los... en los juicios que se celebran o en la carga de los juzgados, pero es evidente, y esto es algo que, realmente, entiendo que debemos de concienciarnos todos, que, sin una justicia eficaz, malamente se puede hablar de una justicia o de una buena justicia. Pero, para ser eficaz, hacen falta medios; si los medios no se tienen, lo único que queda es la voluntad de llegar -como están haciendo tanto Fiscalía, como Tribunales, como jueces, como magistrados- a dar a los ciudadanos la mejor de las justicias posibles dentro de los medios que tienen. Nosotros entendemos, Señoría, que se debe de producir cuanto antes la financiación de la justicia en sus términos y en los justos términos que le correspondan; no podemos estar mendigando a... en una justicia pobre, en una justicia que queremos que sea muy buena, en que los profesionales excedan... -yo digo- excedan de su propia obligación de trabajo, todos ellos; y, en consecuencia, quiero que traslade usted, si le es posible, al Fiscal General del Estado la preocupación, al menos, de esta Comisión de Castilla y León para que podamos contar cuando se nos transfiera con una competencia... perdón, con una justicia en la que se puedan llevar a cabo modificaciones, soluciones.

¿De la Oficina Judicial? Pues, mire usted, lo comprendo. Hay que poner una Oficina Judicial que es muy compleja, y usted sabe que eso necesita de muchos medios y, hoy por hoy, la Oficina Judicial casi está en un periodo experimental en nuestra Comunidad.

No quiero cansar más la atención, por supuesto, a esta Comisión en la que he pretendido, primero, aportar estas pequeñas ideas que he manifestado; pero también tengo que hacer, por supuesto, una referencia a algo que para mí es importantísimo y más en los momentos que estamos pasando, con una crisis económica tan tremenda como las que... la que nos ocupa.

Señoría, enhorabuena porque los Fiscales... enhorabuena -lo repito- porque los... los Fiscales estén estudiando esa cláusula abusiva de vencimiento en los... en los créditos hipotecarios, cuando realmente una persona que fallece les puede ser reclamado su crédito hipotecario a sus herederos de forma automática por el banco, declarando vencido todo el préstamo hipotecario. Evidentemente, no pasa si se cumple, pero puede pasar si se incumple una o dos cuotas. Enhorabuena, porque creo que es algo muy importante para muchos ciudadanos, donde verdaderamente la pose... la propiedad de su piso y la carga hipotecaria que tienen les lleva, como están muchos de ellos, muchos de nuestros ciudadanos, a la in... indignación.

Pero también quiero, al hilo de este... de esta exposición, hacerle a usted otra reflexión de los propios ciudadanos. Vamos a recoger lo que los ciudadanos manifiestan, o, por lo menos, a mí me lo manifiestan con frecuencia. Aparte de que nadie, nadie que haya entregado su piso debiera de quedar adeudando a ningún banco nada más, se da el caso paradójico de que un banco se pueda adjudicar una vivienda al 50% del crédito hipotecario y le siga debiendo el deudor hipotecario el resto del 50% para toda su vida. Es decir, pierde la vivienda y sigue debiendo la mitad. Esto no es posible en un estado de derecho, y contra ello, nosotros, nuestro Grupo Parlamentario quiere alzar también la voz.

Y la voy a alzar en otros dos conceptos muy pequeños, pero creo que también muy claros. Investíguense las facturaciones de las grandes compañías eléctricas y de las grandes compañías que tienen y ostentan el liderazgo en las telecomunicaciones. Investíguense. Están produciéndose casos verdaderamente asombrosos, asombrosos, de facturaciones de seis y siete mil euros sin justificación. Esto necesita una investigación de la Fiscalía y, evidentemente, hay que llegar en este país a conocer lo que se paga, cómo se paga, por qué se paga y en qué cuantía se paga. No podemos estar en la oscuridad que nos tienen las grandes multinacionales, tanto eléctricas como, evidentemente, las de los medios de comunicación. Ruego que, desde mi pequeña experiencia, creo que debo manifestarle a usted como Fiscal Superior de esta Comunidad. Y nada más, he terminado.

Le felicito, Señoría, y le felicito, ¿sabe usted?, de corazón, primero, porque le conozco hace mucho tiempo, sé de su buen hacer y sé, por supuesto, de su sentido de la justicia. Y en esa justicia, en la que nos movemos muchos de los que aquí estamos, queremos que cada día sea más eficaz, pero, sin medios, va a ser muy difícil. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA): Muchas gracias. Para un turno de contestación agrupada, tiene de nuevo la palabra el Excelentísimo señor Fiscal Superior de Castilla y León.

EL FISCAL SUPERIOR DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR MARTÍN-GRANIZO SANTAMARÍA): Muchas gracias a los señores Portavoces, y trataré de responder a casi todo lo que me plantean, porque veo que se han tomado el trabajo de leer el poco... poco entretenido -por así decirlo- escrito que les presenté hace tiempo, y lo han... y además han... han puesto el dedo en alguna de las llagas de... de nuestro sistema, alguna de nuestras mayores preocupaciones.

Empiezo por el Portavoz del Partido Socialista, que se ha referido al convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León, la Fiscalía. Las instituciones se crean, pero necesitan cierto impulso para, además de crear, ponerlas en... en funcionamiento, y funcionamiento efectivo. Es un... son maquinarias de reacción tardía que necesitan coger sus... su inercias y, cuando lo hacen, funcionan con normalidad. Esto es lo que ha sucedido con el convenio de colaboración con la Junta de Castilla y León, que ya en dos mil nueve empezó a funcionar con normalidad con su rutina. Se han mantenido varias reuniones y en... concretamente, en las próximas fechas, el uno de diciembre, vamos a tener, dentro de las reducciones presupuestarias que todos sufrimos, un curso de formación en el que los Fiscales, especialmente los Fiscales espe... especializados en esta materia, pues van a conocer una serie de reflexiones y van a recibir unos conocimientos que son muy adecuados para la adecuada persecución... pero no solo persecución, sino conocimiento de... de este tipo de criminalidad. Es decir, fue un... ha costado su tiempo, pero yo creo que funciona razonablemente bien lo que es la práctica del convenio.

En materia de educa... en materia de protección de derechos fundamentales, el Fiscal tiene legitimación para actuar en todo tipo de procedimientos, sea civiles, sea contencioso-administrativo -como la educación para la ciudadanía- o sea también en materia laboral, en la que intervenimos cuando se trata no solo de protección de derechos fundamentales, sino de la tutela de la libertad sindical. El Fiscal interviene de forma rutinaria, no en el sentido de poca profundidad, sino habitualmente, y, como en el caso... hemos tenido que actuar en un gran número de procedimientos, como se refería el Portavoz, en materia de educación para la ciudadanía.

¿Los incendios forestales? Comparto la preocupación -ya lo hemos dicho-, es el delito más... más frecuente y, además, la preocupación es mayor porque año a año se comprueba la dificultad de su persecución, la dificultad de identificación de los responsables. Yo creo que -lo he dicho varias veces, incluso lo... el año pasado en esta sede, que es muy difícil en los pueblos, en las zonas rurales, en las pequeñas poblaciones los habitantes dicen conocer quién ha podido ser el autor de los robos... de los incendios, pero después es muy difícil obtener las pruebas suficientes para ejercitar con éxito la acción penal, acusar a una persona por estos delitos.

Las residencias de la tercera edad es una preocupación que hemos tenido en la Fiscalía desde hace muchos años. Es una de las materias en las que trabajamos de forma habitual, pero es una materia en la que, y agradezco la reflexión, en muchas ocasiones, el habitual trabajo procesal delante de los juzgados, pues hace que no es que descuidemos, pero que no pongamos tanta atención como merece la materia. Cada vez, por el desarrollo de la sociedad, hay... la esperanza de vida es mayor y crecen, vemos, el número de residencias; hay un innumerable... una gran cantidad de residencias públicas y, lo que nos preocupa más, privadas que deben ser controladas, y así lo hacemos hasta donde podemos. Es decir, hay... y no se deja de hacer en ninguna de las fiscalías de la provincia; siempre se puede hacer más, pero creo que hacemos, no... no voy a decir que lo suficiente, pero trabajamos en ello.

Lo mismo de los centros de menores, aquí se... hay solo un centro de menores para toda la Comunidad, que es... ubicado en Valladolid, donde las visitas de la Fiscalía son frecuentes y no se han detectado los problemas que se puso de manifiesto en el Informe del Defensor del Pueblo.

Respecto de la intervención del... del Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, agradezco mucho sus palabras, porque además las... las valoro en lo que valen, vienen de un profesional del Derecho que conoce muy bien el campo que pisa, y... y agradezco, pues, las alabanzas que se nos hacen, que creo que no son justificadas porque no hacemos otra cosa que cumplir con nuestra obligación.

Algunas cuestiones. El Programa Fénix. El Programa Fénix, sencillamente, se detectó en esta Comisión, y se nos... así se nos puso de manifiesto, que se estaba utilizando de forma indiscriminada. Es decir, los jueces es... -también estamos en la falta de medios, en la falta de medios en la ejecución- no tenían... en ocasiones, la... la estricta respuesta punitiva no satisface incluso a los propios operadores jurídicos, y este parecía que era un instrumento adecuado, sustitutivo, en algunos casos, de la... la pena privativa de libertad. Lo que sucede es que se juntaba personas susceptibles de ser rehabilitadas,

personas que iban a asumir de buen grado y que iban a... iba a ser rentable el esfuerzo en la aplicación de este programa en ellas, con otras personas que su único interés era evitar otra respuesta punitiva más intensa y que iban al programa, y así nos lo hicieron constar, pues, como los malos estudiantes, a... a contaminar a los demás y a molestar a los demás.

Por tanto, la aplicación de este programa no dependía de nosotros, porque, en definitiva, es una decisión judicial, pero en la medida en que el Fiscal puede incidir en la resolución judicial o hacer llegar a... a cada uno de los jueces de lo penal encargados de su aplicación esta problemática, pues así... así lo hicimos, y lo hicimos llegar desde la Fiscalía de la Comunidad a las Fiscalías Provinciales para que pusieran de manifiesto ante los distintos jueces de lo penal cuál era el problema y que no dejaran de aplicar este Programa Fénix a aquel que nos dijeran que realmente merecía la pena y que iba a ser un trabajo fructífero y no lo hicieran en aquellos que simplemente tenían por finalidad evitar el rigor punitivo y no reinsertarse, desgraciadamente, en absoluto.

En la Comisión de Seguridad Ciudadana, esta depende del Gobierno Central, del Gobierno de la Nación, en ella está presente, no sé si en representación de la Junta de... del Gobierno Regional, de la Junta de Castilla y León, pero, aunque... el Director de Protección Civil... sí, no sé si es exactamente la denominación del cargo, Luis Aznar, y de... la preside el... el Delegado del Gobierno, forman parte el... con Jefe Superior General de la Guardia Civil, Presidente del Tribunal Superior, el Fiscal Superior y... y luego una serie de colectivos ciudadanos, desde abogados hasta sindicatos, asociaciones empresariales. Realmente, se tratan algunos problemas y, sobre todo, el... el Delegado del Gobierno nos expone cuál va a ser... cuál han sido sus actuaciones y cuáles son sus previsiones en torno a acontecimientos puntuales. Por ejemplo, recuerdo una de las reuniones en torno a la... implementar las... las medidas de seguridad en torno al Camino de Santiago, en fin, cuestiones también en materia de tráfico viario. En fin, es una Comisión en la que tiene activa participación también la Junta de Castilla y León y que les puede... les podrá informar, porque tampoco tiene una mayor... Es decir, sí en materia de Comisión de Interior, pero es... simplemente es conocimiento, en esencia, conocimiento de la actividad pasada o futura de... del Delegado del Gobierno en tanto responsable de la seguridad pública y de las policías... guardias... policías... cuerpos nacionales, Policía y Guardia Civil.

Y la Comisión de... de Videovigilancia la preside el Presidente del Tribunal Superior de Justicia; también depende de la Delegación del Gobierno, aunque, en este caso, está radicada en Burgos, y... y se lleva desde la Subdelegación de Burgos; y en ella... los miembros técnicos son los Abogados del Estado de Burgos. En

ella se deben decidir sobre las peticiones de instalación de sistemas de videovigilancia y se deben valorar si exceden de los límites legales y si se justifican suficientemente las peticiones que se realizan normalmente desde Administración Local.

Las transferencias. Yo ya he dicho en muchas ocasiones que soy partidario y, bueno, es decir, yo vengo a esta sede, a la sede parlamentaria, a la sede de la Junta de Castilla y León, plenamente convencido. Creo que en materia... nuestra materia en asignación de medios es fundamental que se proceda a realizar las transferencias, porque, además, la propia Ley 24/2007 contempla el Ministerio Fiscal desde... desde el punto de vista de la relación con el poder autonómico y no con el central. Pero -lo decía- no es criticar, por supuesto, al Ministerio de Justicia, pero ya hace... hace meses que no oigo hablar de transferencias y solo oigo hablar de Oficina Judicial. Veremos a ver si la Oficina Judicial se acaba de instaurar y volvemos a hablar de transferencias, y, sobre todo, volvemos a hablar de... de temas económicos, aunque las circunstancias económicas no son... no son las mejores, desgraciadamente, como se deduce de la rebaja en materia de información tecno... informatización tecnológica del Ministerio Fiscal. Aunque, ciertamente, sí que tengo que reconocer y hacer... y hacer constar en esta sede que el esfuerzo del Ministerio de Justicia y del Gobierno de la Nación en materia de... de aumento de... de plazas de jueces, de fiscales y magistrados se sigue manteniendo; hay previstas la creación de cien nuevas plazas en toda España, tres de ellas creo que serán para el año... ya para el dos mil once para nuestra Comunidad, que es un esfuerzo importante en estos tiempos de crisis que vivimos, donde las rebajas presupuestarias se dan en todos los ámbitos, aunque se mantiene en el... se mantiene en Justicia.

Yo, como... como conoce el Portavoz, llevo ya algunos años trabajando en este ámbito y, desgraciadamente, ya he vivido varias crisis económicas. Yo no... no estaría en disposición de poner en relación crisis económica y aumento de la criminalidad; evidentemente, sí, pero no todo el... no todo el desocupado se dedica a atacar la propiedad ajena, porque sería una sociedad invivable. Evidentemente, no ayuda a disminuir la criminalidad, pero tampoco he visto una relación directa.

Y la otra cuestión que me plantea es un ámbito en el que yo, es decir, no... no sé... no tengo un conocimiento más que el que pueda tener como ciudadano a través de los medios de comunicación, sobre la existencia de estar... el hecho de estar cubiertas o no las plazas, las plantillas de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, porque, además, la incidencia de esta... de esta falta de efectivos en materia de seguridad ciudadana.

El Ministerio Fiscal trabaja en esta materia, no desde el punto de vista de la seguridad, que eso es el ámbito

de la policía gubernativa, sino desde el ámbito de la policía judicial, y, desde esta perspectiva, nosotros no tenemos ninguna... ninguna queja, el trabajo sigue siendo igual de efectivo, tanto de la Policía Judicial, del Cuerpo Nacional como de la Guardia Civil, y no hemos detectado más que en algún... en algún momento en concreto de vacante, cambio de jubilación o traslado de algún efectivo; sobre todo, pues, recordaba hace poco tiempo el ascenso de un magnífico Oficial de Policía Judicial de la Comandancia de Valladolid que ha pasado... ha pasado a un empleo militar superior, pero ahora cumple funciones burocráticas, cuando era un profesional magnífico. Bien, cada persona es un mundo, y cuando te cambian la persona, o si se traslada a otra Comunidad, pues... pues a lo mejor se resiente, porque ninguno somos imprescindibles, pero hay algunos que son más imprescindibles que otros.

La Fiscalía poco... es decir, poco puede... puede realizar alguna... algún trabajo concreto, pero, en general, no está para educar a los hijos de familia... de las distintas familias, ¿eh?, porque no tenemos ni medios ni es nuestra función. La Fiscalía en materia de menores actúa en... en la protección, es decir, que... en los ámbitos de la protección y en la reforma de los menores que cometen infracciones -que si fueran mayores serían delitos-, pues procura dar una solución que, normalmente, se subordina la reacción punitiva a la reacción educativa o asistencial; y en materia de protección, pues procura que en aquellos supuestos más problemáticos y más patológicos, pues que el menor esté en el entorno más adecuado, aunque sea fuera de su propia familia biológica.

Luego existen... había unos artículos en el Código Civil de la ayuda del padre a la autoridad judicial, pero yo creo que es poco operativo; es decir, no nos negamos, por supuesto, a recibir a nadie, pero desgraciadamente poco ayuda, en concreto, podemos hacer, salvo fuera de estos... de estos ámbitos.

Y finalmente, dos matices. El interés social que debe proteger el Ministerio Fiscal es... es este precisamente, el que aludía con... con... pues con gran brillantez el Portavoz, el interés social, en la materia, por ejemplo, de... hipotecaria o en materia de contratos de adhesión en los abusos que se puedan cometer. Lo que pasa es que es una materia nueva, es una materia en la que habría mucho que hacer. Los medios personales de los que disponemos, y, sobre todo, la mentalidad no es la más adecuada. Tenemos magníficos compañeros que han estudiado la materia y, según ellos, deberíamos estar todo el día interponiendo demandas en esta... en esta materia, pero llegamos a donde llegamos. Que... ¿que deberíamos llegar más allá? Sí. Pero, bueno, por lo menos somos conscientes de que la legitimación que nos conceden estas leyes de consumo y otras leyes en las que hay que... hay que mirar con cierto detenimiento

es real, pero hay que hacerlo con cabeza, porque podemos ir... podemos abarcar demasiado y apretar... y apretar muy poco. Es decir, que habrá que hacer... priorizar los supuestos más sangrantes, y ahí actuar, por supuesto, sin ningún tipo de dudas, tal como... tal como hemos detectado que debemos hacerlo.

Y... y yo creo que he procurado contestar a casi todas las cuestiones planteadas, y agradezco nuevamente su interés y las... y aquello que me han manifestado, porque me ha servido reflexionar y procurar... y procurar trabajar en la buena dirección siempre, y en... en el día a día de las fiscalías de las nueve provincias.

EL PRESIDENTE (SEÑOR IGLESIAS GARCÍA):
Pues muchas gracias por este tiempo que nos ha dedicado a la Comisión de Interior y Justicia el señor Fiscal Superior de Castilla y León, por las reflexiones, por las respuestas, prontas respuestas, y, en definitiva, por el tiempo dedicado a esta Comisión, a los Comisionados de la misma, que le agradecemos enormemente en su segunda comparecencia.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las dieciocho horas veinte minutos].